



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1794 /2021.-
ZAPALLAR,

19 AGO. 2021
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N° 1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 13 de Agosto de 2021 de Don Mario Cárcamo Fernández.

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Chevrolet Dimax Placa Patente PDFB-72
➤ Conductor	: Tomás Leiton Rojas, Rut N°
➤ Fecha	: Martes 17 de Agosto de 2021
➤ Horario	: Desde las 05:30 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Sra. Catalina Martínez García

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Secretario Municipal



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.

